



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Bucaramanga, veintidós (24) de noviembre de dos mil veintidós (202)

Señor:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS-

atencionciudadano@invias.gov.co

njudiciales@invias.gov.co camoreno@invias.gov.co

juanescgil@invias.gov.co rafaelrojasnotificaciones@gmail.com

rrojas@invias.gov.co

Oficio No. 840 Exp. 680012333000-2015-00847-00

REQUERIMIENTO

Expediente No.	680012333000-2015-00847-00
Link consulta:	680012333000-2015-00847-00
Parte Accionante:	DANIL ROMÁN VELANDÍA ROJAS con cédula de ciudadanía No. 91.159.697 daniluna25@hotmail.com
Coadyuvante/ activa	EDGAR LEONARDO VELANDÍA ROJAS con cédula de ciudadanía No. 91.160.156 velandialeonardo475@gmail.com
Parte Incidentada:	GUILLERMO TORO ACUÑA - Director General del Instituto Nacional de Vías –INVIAS- (E) Correo electrónico: atencionciudadano@invias.gov.co njudiciales@invias.gov.co camoreno@invias.gov.co juanescgil@invias.gov.co rafaelrojasnotificaciones@gmail.com rrojas@invias.gov.co RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL - Gerente del Fondo de Adaptación. Correo electrónico: atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co defensajuridica@fondoadaptacion.gov.co ; fernandosalazar@fondoadaptacion.gov.co

Tribunal Administrativo de Santander. M.P SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR. Audiencia de verificación de cumplimiento.

Vinculados al Comité:	<p>Municipio de Málaga notificacionesjudiciales@malaga-santander.gov.co</p> <p>Municipio de Molagavita contactenos@molagavita-santander.gov.co</p> <p>Municipio de San Andrés notificacionjudicial@sanandres-santander.gov.co</p> <p>Municipio de Guaca alcaldia@guaca-santander.gov.co</p> <p>Municipio de Santa Bárbara notificacionjudicial@santabarbara-santander.gov.co</p> <p>Municipio de Piedecuesta notijudicial@alcaldiadepiedecuesta.gov.co</p>
Medio de Control:	<p>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS /Corredor Vial que de Los Curos conduce a Málaga, Santander.</p>
Tema:	<p>Verificación de cumplimiento a las Sentencias proferidas el 28.06.2017 por el TAS y 06.06.2019 por el H. CE - Corredor vial que, de los Curos conduce a Málaga.</p>
Link grabación audiencia:	<p>https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/14bb5888-1244-45fb-bd0d-145277d552e2?vcpubtoken=6548979a-688c-41b9-9b7b-aa498e9f1e6b</p>

De conformidad con lo ordenado en providencia de fecha 23.11.2022 proferido durante la audiencia de verificación de cumplimiento, me permito **OFICIARLE** para que:

“AUTO 3: Requerir al INVIAS para que, i) el día viernes 02.12.2022, manifieste si la CAS y la CDMB, se encuentran al día con sus obligaciones, y, por ende, no generan sus actuaciones un retraso en el contrato de obra pavimentación: Curos – Málaga. ii) un cronograma en el que se muestre, a 0.12.2022, cual es el trámite que falta, y como impacta al cumplimiento de la sentencia, con referencia a la solicitud de permisos ambientales. (...)

Requerir: En el mismo cronograma que se debe entregar el 02.12.2022, se debe especificar un cronograma claro de las actividades que se encuentran en ejecución, cuánto dinero se ha invertido en ellas, y, cuáles son las fechas previstas para dar por terminado el contrato, de manera de tallada.”

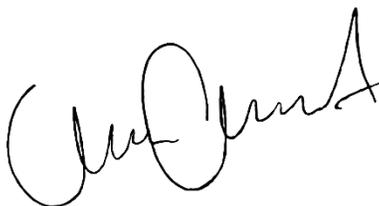
Se advierte que los memoriales deben ser enviados al correo electrónico de la secretaria de esta Corporación, ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Rama Judicial del Poder Publico
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo de Estado
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Santander
ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tribunal Administrativo de Santander. M.P SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR. Audiencia de verificación de cumplimiento.

Al responder, por favor citar Oficio No. 840 Exp. 680012333000-2015-00847-00 REQUERIMIENTO

Con amabilidad,



PAOLA ANDREA CÁCERES ALVARINO
Escribiente Despacho 02
Tribunal Administrativo de Santander